



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la creación de la empresa start up TURPIAL SOLUTIONS, S.L.

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2012, de 12 de abril, que faculta a las Universidades a la creación de empresas;

Considerando la documentación presentada por el Vicerrector de Investigación e Innovación para la creación de la empresa start up TURPIAL SOLUTIONS, S.L.;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 30 de noviembre de 2016, ACUERDA:**

Aprobar la creación de la empresa start up TURPIAL SOLUTIONS, S.L., de conformidad con la documentación presentada al efecto, que comprende el Pacto de Socios, los Estatutos Sociales, el Plan de Empresa, así como su remisión al Consejo Social para autorizar su creación.